

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.453/2017

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, fue adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 296/17. MEDIO AMBIENTE. 16. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que figura más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente el nuevo Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba, como revisión y actualización del mapa estratégico vigente.

Segundo. Someter el nuevo Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba a trámite de información pública por un período de un mes, para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

cias.

Tercero. Remitir dicho documento a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de medio ambiente como último trámite previo a su aprobación, solicitando sea emitido por la Dirección General competente en materia de contaminación acústica, en el plazo de dos meses, informe vinculante en lo referente a cuestiones de legalidad.

El Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba aprobado inicialmente, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón.

Una vez publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán examinar dicho expediente por un plazo de un mes en la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba, situada en el Centro de Educación Ambiental, Avenida de Linneo s/n (junto al Parque Zoológico Municipal), así como en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es

Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entendería definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Córdoba, 17 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, Amparo Pernichi López.